**CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN**

**CREANDO TU FUTURO 2026**

**Sección I.** ESQUEMA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

1. **Título de la propuesta:**
2. **Eje temático.** Seleccione con una equis (X).

\_\_\_ Salud Pública, Colectiva y Desarrollo Humano

\_\_\_ Energía, Bioeconomía y Desarrollo Local Sostenible

\_\_\_ Paz, Justicia, Gobernanza y Derechos Humanos

\_\_\_ Educación, Cultura y Sociedad

\_\_\_ Seguridad Alimentaria, Nutrición y Territorios Sostenibles

1. **Eje transversal. Seleccione con una equis (X).**

\_\_\_ Transformación Digital, Automatización y Tecnologías Emergentes

\_\_\_ Transformación Productiva Sostenible

1. **Conformación del equipo de trabajo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Investigador principal** | Nombres y apellidos | **Filiación institucional** |  |
| **Nombre de grupo vinculado y categoría** |  |
| **Categoría MINCIENCIAS** | Emérito, Senior, Asociado, Junior, sin categoría |
| **Enlace perfiles académicos** | CvLAC |
| Google Académico |
| ORCID |
| **Formación, experiencia y trayectoria en relación con la propuesta** |  |
| **Coinvestigador**  **1** | Nombres y apellidos | **Filiación institucional** |  |
| **Nombre de grupo vinculado y categoría** |  |
| **Categoría MINCIENCIAS** | Emérito, Senior, Asociado, Junior, sin categoría |
| **Enlace perfiles académicos** | CvLAC |
| Google Académico |
| ORCID |
| **Formación, experiencia y trayectoria en relación con la propuesta** |  |
| **Coinvestigador 2** | Nombres y apellidos | **Filiación institucional** |  |
| **Nombre de grupo vinculado y categoría** |  |
| **Categoría MINCIENCIAS** | Emérito, Senior, Asociado, Junior, sin categoría |
| **Enlace perfiles académicos** | CvLAC |
| Google Académico |
| ORCID |
| **Formación, experiencia y trayectoria en relación con la propuesta** |  |
| **Coinvestigador 3** | Nombres y apellidos | **Filiación institucional** |  |
| **Nombre de grupo vinculado y categoría** |  |
| **Categoría MINCIENCIAS** | Emérito, Senior, Asociado, Junior, sin categoría |
| **Enlace perfiles académicos** | CvLAC |
| Google Académico |
| ORCID |
| **Formación, experiencia y trayectoria en relación con la propuesta** |  |

1. **Convenio o alianza:**

Nombre de la entidad con la que se realiza convenio o alianza para la ejecución del proyecto.

Apartado para describir detalladamente el aporte técnico, logístico o académico de las instituciones aliadas. Especifique si la alianza establecida cuenta con inversión en el proyecto o se limita a horas nómina, incluir el grado de formalización y claridad en los compromisos de cada aliado.

1. **Área geográfica involucrada en el estudio:**

Apartado para describir detalladamente si la propuesta incluye el trabajo participativo de alguna población específica, se centra en un entorno ambiental que implique una interacción directa con el espacio o sencillamente se enfoca en un referente territorial para estudiar. Especifique el nombre del lugar (local, regional o nacional).

1. **Resumen ejecutivo y palabras clave:**

Apartado para comunicar de forma breve y concisa el contenido y alcance del proyecto (máximo 200 palabras). Debe hacer clara alusión a la relación coherente entre todos los elementos que definen el enfoque de esta convocatoria.

Adicionalmente, incluya las palabras claves (máximo 5 palabras), las cuales deben estar incluidas en los Tesauros.

1. **Planteamiento del problema que la propuesta busca abordar, enmarcándolo claramente en el eje temático seleccionado:**

Apartado para describir detalladamente la necesidad o el problema que la propuesta busca atender o solucionar en el área geográfica involucrada o el referente territorial de estudio. Implica hacer una caracterización de esa localidad o referente territorial y suministrar datos e información que sustentan las causas del problema.

Si una idea o argumento se apoya en tablas, gráficos, fotografías o mapas, este componente gráfico (inherente a la propuesta) debe ir al final del documento sin que ocupe más de tres (3) páginas. Se aclara que en este componente gráfico no están incluidos ni el árbol de problemas ni el árbol de objetivos.

1. **Árbol de problemas (relación causa-efecto):**

Representación gráfica para ilustrar la necesidad o el problema que la propuesta busca atender o solucionar. Gracias a su estructura organizada se facilita la identificación tanto de las causas como de los efectos de tal necesidad o problema y muestra las relaciones causa-efecto, desde las más específicas hasta las más generales. Este esquema debe integrar el cuerpo de la propuesta, nunca como anexo.

1. **Antecedentes:**

Apartado que condensa de manera exhaustiva pero concisa estudios y experiencias investigativas afines a la temática de la propuesta, haciendo una revisión a nivel internacional, nacional, departamental o municipal, con el propósito de reconocer los resultados y analizar la pertinencia de la propuesta en cuestión.

1. **Marco conceptual:**

Apartado para describir detalladamente los aspectos conceptuales y teóricos que enmarcan el problema abordado en la propuesta del proyecto.

1. **Objetivos**

**Objetivo general:**

Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema, expresado con un verbo en modo infinitivo. Es medible, alcanzable y conduce hacia una meta.

**Objetivos específicos:**

Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej., tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej., formar a un estudiante de maestría).

1. **Árbol de objetivos (relación medios-fines):**

Esquema planteado con base en el árbol de problemas. Ilustra con claridad la conversión de las causas y efectos ahora a medios y fines, a la vez que los decanta, para aproximarse así al planteamiento de la alternativa. Este esquema debe integrar el cuerpo de la propuesta, nunca como anexo.

1. **Justificación. Relevancia del proyecto, pertinencia territorial, y articulación con el eje temático de la convocatoria:**

Apartado en el que se presentan las vías alternas que existen para abordar el problema y, por consiguiente, las consideraciones que justifican la elección de una alternativa pertinente en correspondencia con la propuesta. Es de suma importancia argumentar la viabilidad y pertinencia de la propuesta a un corto, mediano y largo plazo. En este apartado especifique la relevancia del problema frente a los desafíos actuales del eje temático y la alineación clara con los objetivos de la convocatoria y contexto institucional.

1. **Metodología:**

Este apartado describe y desarrolla el plan de acción, los pasos de la investigación y la estrategia clara para su ejecución. Se debe incluir cada uno de los componentes y las fases o etapas que estructuran la propuesta. Se debe indicar la forma de recolección de muestras o información y los criterios de inclusión y exclusión de participantes o para la toma de muestras.

1. **Caracterización y análisis de involucrados.**

Hace referencia a las personas o entidades que de alguna manera se ven involucradas en el proyecto. En este apartado se describen sus intereses y expectativas frente a la necesidad o el problema y la función que podrían asumir según las siguientes categorías.

1. **Beneficiario:**

Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto. Se debe explicitar su contribución a futuro, considerando los antecedentes que rodean el problema abordado en el proyecto.

1. **Cooperante:**

Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones. Se debe explicitar su contribución a futuro, considerando los antecedentes que rodean el problema abordado en el proyecto.

1. **Oponente:**

Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que manifiesten inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, y que pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos. Se deben relacionar las estrategias de gestión necesarias para minimizar cualquier efecto adverso o conflicto que pudiera representar para los participantes la ejecución del proyecto.

1. **Perjudicado:**

Personas, grupos de individuos u organizaciones cuya calidad de vida o bienestar podría llegar a disminuir como consecuencia del desarrollo del proyecto. Se deben relacionar las estrategias de gestión necesarias para minimizar cualquier efecto adverso o conflicto que pudiera representar para los participantes la ejecución del proyecto.

1. **Resultados esperados:**

Apartado para describir detalladamente los resultados medibles y cuantificables relacionados directamente con el cumplimiento de los objetivos del proyecto. En este apartado especifique el Nivel de definición, viabilidad y calidad esperada de los productos, así mismo la relación entre los productos y su posible impacto académico, social o institucional.

1. **Análisis de alternativas:**

Hace referencia a la identificación de los medios que representan estrategias que solucionen la problemática abordada.

1. **Cronograma**

Describir de manera secuencial las actividades a desarrollar en cada mes y durante el tiempo de ejecución del proyecto

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo** | **Actividad** | **Mes** | | | | | | | | | |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** | **9** | **10** |
| Objetivo E1 | Actividad 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Actividad 1.1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Actividad 1.2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Objetivo E2 | Actividad 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Actividad 2.1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Actividad 2.2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Objetivo E3 | Actividad 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Actividad 3.1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Actividad 4 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Actividad 5 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1. **Cadena de valor:**

Hace referencia a la cadena de valor que es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación Total. Guía para la construcción y estandarización de la cadena de valor:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%20Cadena%20de%20valor%202019.pdf>

1. **Productos de investigación esperados**

Hace referencia a dos tipos de productos que deben derivar del desarrollo del proyecto

1. **Productos asociados a la cadena de valor**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del producto** |  |
| **¿Cómo se mide?** |  |
| **Cantidad:** |  |
| **Indicador de producto** |  |
| **Objetivo** |  |

1. **Productos integrados al sistema nacional de Minciencias[[1]](#footnote-1)**

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPOLOGÍA DEL PRODUCTO** | **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** |
| Nuevo Conocimiento |  |
| Desarrollo Tecnológico e Innovación |  |
| Apropiación Social del Conocimiento |  |
| Divulgación Pública de la Ciencia |  |
| Formación de Recurso Humano |  |

—Hasta este punto de la propuesta, el documento debe sumar máximo 15 páginas—

1. **Presupuesto:**

Apartado en el que se detallan los costos del proyecto de investigación. Demanda calcular correctamente los costos con base en los tiempos que los investigadores establezcan para la ejecución de cada una de las actividades relacionadas en el cronograma del proyecto. En este sentido, el presupuesto debe evidenciar coherencia con los objetivos específicos o metas propuestas y, a la vez, con el cronograma de ejecución. Se debe elaborar directamente en el **Anexo 2. Plantilla para presentar presupuesto.** El archivo del presupuesto se debe adjuntar como archivo independiente.

1. **Tipología de datos de la investigación**

Apartado en el que se detalla la Tipología de datos que se van a obtener de la investigación. Todos los proyectos deben recopilar y almacenar los datos de investigación conforme al marco de la Política Institucional de Ciencia Abierta que garantiza su almacenamiento, consulta, uso y reúso. Los datos de investigación es la “información registrada o producida mediante cualquier forma o medio durante el transcurso de una investigación” (Couto, 2016), por lo tanto, su entrega no es discrecional.

Incluir una breve descripción de los datos a recolectar, así como de los datos que se estima que se puedan producir durante el desarrollo de la investigación.

Estipular qué datos va a generar su proyecto.

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE DATO** | **DESCRIPCIÓN** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Sección II.** CONSIDERACIONES DE ÉTICA, BIOÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA

1. **Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica (CEBIC)**

En esta sección del documento, los investigadores hacen una reflexión sobre los conflictos éticos, bioéticos y de integridad científica que cada proyecto pueda suponer y, así mismo, las maneras de resolverlos o minimizarlos. Para su elaboración, se debe tener como marco mínimo de referencia la Resolución 8430 de 1993[[2]](#footnote-2), en cuanto ley estatal que rige en materia de investigación que involucre seres humanos. Sin embargo, tal reflexión debe realizarse a la luz de documentación actualizada y vigente en la temática, que incluya una descripción y manejo de riesgos más amplia. Se recomienda consultar la Declaración de Helsinki; las Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Relacionada con la Salud con Seres Humanos - CIOM; la Política de Ética, Bioética e Integridad Científica - Colombia, entre otros. De igual forma, cuando se trate de ensayos clínicos, el marco de referencia de la reflexión debe ser el documento “Buenas Prácticas clínicas” (Resolución 2378 de 2008). Deberá detallarse los dilemas éticos inherentes a la investigación y las acciones o procedimientos que se realizarán para intentar resolverlos (cuando la investigación lo amerite). Adicionalmente, de no indicar los siguientes aspectos, el proyecto podrá ser No aprobado por el CEBIC:

1. Clarificación del procedimiento para la aplicación del consentimiento informado y/o asentimiento informado (cuando la investigación lo amerite).
2. Establecer de manera clara los procedimientos que se adoptarán para la protección de la privacidad de los sujetos de investigación y la confidencialidad de la información. Protocolos de manejos de datos (confidencialidad).
3. Explicitar las condiciones de bioseguridad y declaración de riesgos ambientales y planes de manejo (cuando la investigación lo amerite).
4. Mencionar y detallar los protocolos de manejo de sustancias peligrosas (químicas, restos animales, muestras, etc.), si aplica.
5. Declarar la existencia de conflictos de interés derivados de la investigación y describir el procedimiento propuesto para resolverlos (cuando la investigación lo amerite).
6. En caso de investigaciones con riesgo mayor del mínimo y ensayos clínicos, el protocolo debe aclarar que cumple con el artículo 13 de la Resolución 008430 de 1993, del Ministerio de Salud.
7. Explicitar las consideraciones especiales si se investiga con población vulnerable o de especial protección.
8. Indicar la pertinencia, valor social, o impacto de la investigación.
9. Mencionar con claridad qué beneficios representa la investigación para los participantes.
10. Especificar cómo se hará la devolución de la información.
11. Clarificar sobre el almacenamiento de muestras y/o datos (cuando la investigación lo amerite).

**Sección III.** DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

1. **Declaración de Impacto Ambiental de la propuesta:**

Apartado para describir detalladamente los posibles riesgos o impactos ambientales identificados y el compromiso con la sostenibilidad ambiental. Se requiere incluir las medidas preventivas o de mitigación acordes con los principios de sostenibilidad institucional.

Además, se debe adjuntar como archivo independiente el **Anexo 6. Declaración de Impacto Ambiental de la propuesta**. Esta declaración procura el mejoramiento de los métodos de protección ambiental en el marco de la ejecución de cada proyecto, asimismo, se orienta a prevenir posibles daños y promover que la toma de decisiones sobre el desarrollo de estos proyectos contemple las consecuencias globales acumulativas a largo plazo derivadas de la ejecución de los estudios.

**Sección IV.** USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1. **Declaración de uso de herramientas de inteligencia artificial**

El uso de herramientas de inteligencia artificial en la formulación, redacción o análisis de las propuestas deberá enmarcarse en los principios de integridad ética y científica, entendiéndose exclusivamente como apoyo y no como sustituto del trabajo académico o investigativo del equipo proponente. En caso de emplear estas herramientas, se debe describir detalladamente el uso dado a la IA en la formulación (máximo media página).

**Sección V.** BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

En esta sección se debe incluir un apartado para la lista de referencias bibliográficas citadas y otro para los anexos inherentes a la propuesta, no administrativos (máximo 3 páginas).

1. **Referencias:**

Lista en la que se relacionan únicamente las fuentes bibliográficas citadas en el cuerpo del texto. El sistema de referencias y citación bibliográfica puede ser el que mejor responda a las necesidades de los investigadores, siempre y cuando se emplee uno solo y su uso sea consistente. El correcto empleo del sistema de citación y referenciación correspondiente al área de conocimiento no solo brinda solidez a la argumentación de los proyectos, sino que garantizará que el informe de similitud y originalidad generado con el software TURNITIN sea el óptimo para su aceptación. Las fuentes bibliográficas consultadas deben reflejar discusiones académicas actuales; al menos de cinco años atrás. Esto no supone la exclusión de fuentes clásicas.

1. **Anexos inherentes a la propuesta:**

Lo constituye el componente gráfico (tablas, ilustraciones, fotografías, gráficas, mapas, etc.) que acompaña o soporta alguna idea o argumento de la propuesta. Esencialmente es de carácter académico, no administrativo. Este material no puede ocupar más de tres (3) páginas. Se aclara que en este componente gráfico no están incluidos ni el árbol de problemas ni el árbol de objetivos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_AQUÍ CONCLUYE EL CONTENIDO COMPLETO DEL DOCUMENTO—————

1. <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m601pr04g01_modelo_medicion_grupos_investigacion_tecnologica_o_innovacion_y_reconocimiento_investigadores_-_2024_1.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Establecer el tipo de riesgo inherente a la investigación de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 y siguientes de la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud. Incluyen riesgos físicos, psicológicos y comunitarios. De la misma forma, establecer estrategias que mitiguen el riesgo. [↑](#footnote-ref-2)